

Santiago, 29 de mayo de 2020  
GG-125/2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Hecho Esencial / Transacción entre Partes Relacionadas – Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo a comunicar a usted lo siguiente en calidad hecho esencial respecto de Banco BICE (el “Banco”).

En la Sesión de Directorio N° 493 del Banco, realizada el pasado 24 de abril de 2020, se informó sobre una potencial operación inmobiliaria entre el Banco y BICE Vida Compañía de Seguros S.A. (“BICE Vida”), la que se encontraba sujeta a las normas del Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, sobre operaciones entre partes relacionadas, por ser el Banco y BICE Vida filiales de un mismo controlador y miembros de un mismo grupo empresarial, y en especial lo establecido en el artículo 147 N°4. Por tanto, en dicha Sesión de Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 147 N°5 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como evaluador independiente de la operación, a fin de informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para el Banco.

Adicionalmente, en la Sesión de Directorio N° 494 del Banco, realizada con esta fecha, se dejó constancia que el Banco recibió el informe de KPMG Auditores Consultores Limitada el día 28 de mayo de 2020, y se ha puesto a disposición de los accionistas con esta fecha tanto en las oficinas del Banco como en su página web. Asimismo, en dicha Sesión también se dejó constancia que cada Director deberá pronunciarse respecto de la conveniencia de la operación para el interés social, opinión que deberá ser emitida dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el día de ayer, en los términos y condiciones contenidos en los numerales 5) y 6) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por último, el Directorio, en la citada Sesión N° 494, acordó además citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco, que se celebrará el día 17 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas del Banco BICE, Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas la celebración por parte del Banco la potencial operación inmobiliaria con BICE Vida y que fue objeto del informe del evaluador independiente.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Finalmente, el Directorio, producto de la contingencia nacional a raíz del Coronavirus (COVID-19) que ha tenido como consecuencia una limitación en el desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales, acordó que en los avisos de citación a la mencionada junta extraordinaria, se indicará a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementarían y la forma en que cada accionista o su representante podrán acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la Junta, siempre y cuando el sistema a ser empleado cumpla con los estándares establecidos en la Norma de Carácter General N° 435 de la CMF, a saber: (i) garanticen la identidad de los accionistas, (ii) garanticen la participación de la CMF, y (iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Santiago